

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12894 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores con el número 90/2012, con NIG: 1402142M20120000115, solicitado por la entidad Hierros Pefrán, S.L., con CIF B-14542864, con domicilio en la localidad de Puente Genil (Córdoba), en carretera Puente Genil-Aguilar, Km 5.

Segundo.- Que la concursada conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores de la concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que el administrador concursal designado ha sido don Juan Pedro Dueñas Ruat, miembro de la entidad Avanza Concursal, S.L.P., con domicilio postal en esta capital en C/ Córdoba de Veracruz, 5-7.º-1 y dirección electrónica creada al efecto que es concursopefran@auditest.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 28 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021756-1